

Se unirán el próximo mes de junio, después de recibir las 420 horas de formación teórica y práctica del curso selectivo impartido en el IFISE

---

## La Comunidad de Madrid incorpora 91 nuevos efectivos a su Cuerpo de Agentes Forestales

- La plantilla de estos profesionales, considerados como Policía Judicial Genérica y Policía Administrativa Especial, ascenderá a 361 trabajadores, un tercio más que la cifra actual
- Entre otras funciones, vigilan y custodian el entorno natural, son activados desde el 112 y forman parte de los grupos de intervención de los distintos planes autonómicos

**24 de febrero de 2026.**- La Comunidad de Madrid va a incorporar 91 nuevos efectivos a su Cuerpo de Agentes Forestales, el próximo mes de junio. De esta forma, el Ejecutivo autonómico refuerza la plantilla de estos profesionales, que ascenderá a los 361, un tercio más que la cifra actual (33,7%).

Tras haber superado la fase de oposición, estos servidores públicos comienzan ahora el curso selectivo de 420 horas, que finalizará el 22 de mayo. Después, se distribuirán en alguna de las 17 comarcas en las que se divide este Cuerpo en la región.

La mayor parte de las clases se impartirán en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) de la capital, referente nacional en la instrucción de los profesionales de emergencias. También se usarán las aulas de la sede de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112). El itinerario lectivo incluye tanto teoría como práctica.

Los aspirantes serán instruidos en el trabajo en equipo, conducción de vehículos todoterreno, gestión de conflictos, defensa personal, funciones de policía judicial, peritación de daños a ganado, manejo de fauna, toma de muestras de animales muertos, extinción e investigación de incendios o primeros auxilios.

Para la parte práctica, los profesionales desarrollarán las lecciones en distintas localizaciones en el medio natural. Además, visitarán algunos organismos e instituciones relacionadas con la labor de los agentes forestales. Los formadores serán personal del propio Cuerpo, así como miembros de otros servicios de emergencia de la ASEM112 y de la Administración central.

Al tener la consideración de Policía Judicial Genérica y Policía Administrativa Especial, los hechos constatados y formalizados por estos trabajadores públicos



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

en las correspondientes actas de inspección y denuncia tienen presunción de veracidad. Entre sus funciones, ostentan las de vigilancia y custodia en materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, vías pecuarias, espacios naturales protegidos y el correcto uso de estos.

Participan en los trabajos de defensa contra plagas o enfermedades que amenacen el entorno, intervienen en la prevención, detección y extinción de fuegos forestales, así como en la realización de la investigación de causas de los mismos. Además, informan y orientan a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural. Como cualquier otro servicio de emergencia o seguridad, son activados desde el 112 y forman parte de los grupos de intervención de los distintos planes de emergencia de la Comunidad de Madrid.